

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1625 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1536 de fecha 15.07.2010 que autoriza contratar vía trato directo a través del Portal Mercado Público a la Srta. Catherine Valeria López Martínez, cédula de identidad N° 15.109.907-6, domiciliada en Pasaje N° 2, casa N° 7, Villa San Jorge, Requinoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2010, por un monto mensual de \$ 199.999 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 1252 de fecha 28.07.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Catherine Valeria López Martínez, cédula de identidad N° 15.109.907-6, domiciliada en Pasaje N° 2, casa N° 7, Villa San Jorge, Requinoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01.07.2010 hasta el 30.09.2010, por un monto mensual de \$ 199.999 impuesto incluido, monto total de \$ 599.997 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-174-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

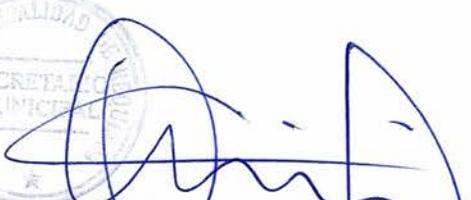
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Catherine Valeria López Martínez, cédula de identidad N° 15.109.907-6, domiciliada en Pasaje N° 2, casa N° 7, Villa San Jorge, Requinoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01.07.2010 hasta el 30.09.2010, por un monto mensual de \$ 199.999 impuesto incluido, monto total de \$ 599.997 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-174-SE10.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Ficha de Protección Social", Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SE
SECRETARÍA MUNICIPAL

PABLO AVENDAÑO LE-FEVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo



SE
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE